

2.—Finca 674. Sita polígono 1, parcelas 4 y 6 de Cortelazor. Rústica denominada Parralejo, perteneciente a la partida de Parralejo. Superficie 12.431 metros cuadrados. Valorada en 370.000 pesetas.

3.—Finca 676. Rústica denominada Atajuelo al sitio La Partida de Cortelazor. Superficie 84.419 metros cuadrados. Valorada en 1.950.000 pesetas.

4.—Finca 678. Urbana que se sitúa en la Majada del Parralejo de Abajo del municipio de Cortelazor. Superficie 150 metros cuadrados. Valorada en 1.050.000 pesetas.

5.—Finca 232. Sita polígono 2, parcela 82 de Cortelazor. Rústica, denominada Los Menores de la Partida Quejigal. Cuenta con una superficie de 1.123 metros cuadrados. Valorada en 29.200 pesetas.

6.—Finca 584. Sita polígono 2, parcela 95, de Cortelazor. Rústica de la Partida El Quejigal. Superficie 3.369 metros cuadrados. Valorada en 87.000 pesetas.

7.—Finca 609. Sita polígono 2, parcela 66 de Cortelazor. Rústica denominada Las Viñas, en la zona de La Partida. Superficie 1.124 metros cuadrados. Valorada en 25.000 pesetas.

8.—Finca 634. Rústica situada en la Partida El Quejigal y Los Menores del Municipio de Cortelazor. Superficie 18 ha 80 a 71 ca. Valorada en 4.750.000 pesetas.

9.—Finca 673. Sita polígono 4, parcela 6 de Cortelazor. Rústica El Parralejo de la zona de La Partida. Superficie 4.779 metros cuadrados. Valorada en 143.000 pesetas.

10.—Finca 623. Rústica del Polígono 4, parcela 11 de Cortelazor. Denominada Gelubris, sita en la Zona de la Partida. Superficie 2.654 metros cuadrados. Valorada en 61.000 pesetas.

11.—Finca 583. Rústica del polígono 3, parcela 2 de Cortelazor y situada en la Partida El Quejigal. Superficie 270 metros cuadrados. Valorada en 6.750 pesetas.

Aracena, 30 de noviembre de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—62.787.

BARCELONA

Edicto

Doña Cristina López Ferre, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Joan Antón Olive Albuixech, contra «Adolfo Lloveras y Asociados, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0538/17/53/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 1. Local comercial sito en la planta sótano y baja de la casa sita en Barcelona, con frente a la calle Bailén, 123, en la manzana formada por dicha calle y las de Valencia, Gerona y Mallorca, a que ocupa ambas plantas, comunicándose mediante una escalera existente en el interior. Tiene una superficie total de 710 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 2.988, libro 253, sección quinta, folio 219, finca número 5.122.

Valoración: 106.500.000 pesetas.

Barcelona, 4 de octubre de 2001.—El Magistrado.—La Secretaria judicial.—62.618.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Fernando Navalón Romero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de menor cuantía seguido con el número 115/99, a instancia de doña Beatriz Ooms García, contra doña Eugenia Said Santovo y don Johannes Víctor Ooms Said, ejercitando la acción de avalúo inventariado, reconocimiento de herederos y partición de herencia, en los que se ha acordado admitir a trámite la demanda y emplazar a dichos demandados, para que en el plazo de veinte días, se personen en los autos en legal forma, por medio de Abogado y Procurador, que les represente y contesten a la demanda, bajo apercibimiento, que de no verificarlo, serán declarados en rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento a doña Eugenia Said Santovo y don Johannes Víctor Ooms Said, que se encuentran en paradero desconocido, expido el presente que firmo en Collado Villalba a 4 de diciembre de 2001.—El/la Secretario.—62.321.

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Sonia Rica de Miguel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cornellá de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cornellá de Llobregat, y con el número 186/1999, se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Andréu Tomás Ros y don Francisco Javier Marigó Ibáñez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, además de identificarse suficientemente y declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la misma, deberán consignar,

previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0721/0000/17/0186/99, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo. Si realizan el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero deberán hacerlo constar en el resguardo.

Segunda.—El ejecutante sólo podía tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas, reservándose la facultad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple la titulación del inmueble estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes, y se entenderá que el licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día 8 de febrero de 2002, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa de finca urbana, local número 18, destinado a vivienda, tipo B, situado en la cuarta planta alta del edificio sito en Igualada, calle Sor Rita Mercader, 5. Superficie: 101,55 metros cuadrados. Coeficiente: 3,82 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada a nombre del coejecutado Andrés Tomás Ros y otra, al tomo 1.018, libro 131, folio 236, finca 5.834, inscripción primera.

Tipo de la subasta: 7.885.000 pesetas (47.398,8 euros).

Este edicto servirá de notificación al coejecutado Andrés Tomás Ros, en el caso de que resulte negativa la notificación que se intente en su domicilio.

Cornellá de Llobregat, 26 noviembre de 2001.—La Secretaria judicial.—62.630.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Isabel María Roca Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 52/99, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Gil Vaquero y doña Francisca Serrano Gallego, sobre reclamación de cantidad se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que con su precio de tasación se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Finca casa de dos plantas, sita en el polígono «Los Potros», de Dos Hermanas, calle Manuel Azaña, 13. La superficie construida en planta baja es de 63 metros 67 decímetros cuadrados, y la superficie total construida de la vivienda es de 98 metros 25 decímetros cuadrados. Deducida la parte edificada en planta baja, el resto hasta la superficie total del solar (170 metros 87 decímetros cuadrados) están destinados a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 581, folio 140, finca número 27.534, inscripción quinta.

A efectos de subasta se fijó como valor de la finca hipotecada, el de 11.551.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Nuestra Señora del Carmen, sin número, planta 1.ª, el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas.

No consta en el proceso, si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Dos Hermanas, 11 de diciembre de 2001.—La Secretaria judicial.—62.720.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaïre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 105/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Adoración Maldonado Torices, contra doña María Pilar Pastor Campoy y don Antonio Puetas Prieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1739-0000-18-105/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, que se identifica como D17, integrada en la urbanización en término de Cenes de la Vega, en la carretera de Sierra Nevada, sin número, y que se conoce como «Pueblo Mediterráneo», consta de dos plantas de alzado, sobre la planta de locales, ambas destinadas a vivienda, con una superficie útil de 87 metros 85 decímetros cuadrados, y según cédula de calificación definitiva, resulta tener una superficie total útil de 89 metros 6 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, calle que sirve de acceso común a la urbanización; derecha, entrando, casa D18; izquierda, casa D16, y fondo, con otra que se identifica como C17. Libro 17 de Cenes de la Vega, folio 136, finca 1.107, inscripción quinta. Tipo de subasta: 9.600.000 pesetas.

Dado en Granada a 12 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—62.120.

INCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 264/00, a instancia de Colonya Caixa de Pollensa, representada por la Procuradora doña María del Carmen Serra Llull, contra don Pedro Noguera Ferrer y doña Bárbara Bergas Quetglas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en tres subastas; a las diez horas el día 1 de febrero de 2002 en primera subasta, y para el día 26 de febrero de 2002, la segunda subasta, a la misma hora, y para el día 22 de marzo de 2002, la tercera, a la misma hora, todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el señalado a tal efecto en la escritura de hipoteca que en el presente caso es de:

Finca registral número 21.156, en 3.740.669 pesetas.

Finca registral número 7.539, en 4.275.050 pesetas.

El tipo de la segunda subasta será del 75 por 100 del fijado para la primera subasta, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en las subastas, todos los postores, salvo el demandante, deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado.

Los depósitos para participar deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 042900018264-00.

Cuarta.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá contener las condiciones expresadas en el artículo 647 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Local planta sótano del edificio sito en la avenida de la Marina, 10, de Alcudia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pollensa, al tomo 3.623, libro 429 de Alcudia, folio 143, finca 21.156.

Urbana. Finca registral número 7.539, inscrita al tomo 3.439 y libro 375 del Registro de Pollensa.

Inca, 17 de noviembre de 2001.—El Secretario.—62.345.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Reyes del Carmen Martell Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 805/1999, seguido por suspensión de pagos de la entidad «Seguridad Jorge y Villalba, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado resolución, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Se declara en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo igual al Pasivo, a la entidad «Seguridad Jorge y Villalba, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Los Almendros, número 5, 1.º, del barrio de La Galera, término municipal de Las Palmas.

Comuníquese esta resolución a los Juzgados de Primera Instancia y de lo Social, a los que se participó la solicitud de suspensión de pagos; désele publicidad por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de gran circulación en esta ciudad y expóngase al público un ejemplar en el tablón de anuncios del Juzgado. Anótese esta resolución en el Registro Mercantil y en el Registro de la Propiedad, para lo cual se librarán los oportunos despachos.

Se convoca a Junta general de acreedores, que se celebrará el día 22 de enero de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alcalde Francisco Hernández González, 1, citándose a los acreedores por carta certificada con acuse de recibo, teniéndose hasta la celebración de la Junta a disposición de los acreedores o sus representantes, en la Secretaría de este Juzgado, el informe del Interventor, las relaciones del Activo y Pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a abstención y la proposición de convenio presentado por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Requírase al señor Interventor para que, en el término de ocho días antes del señalado para la Junta, presente en el Juzgado la lista definitiva de acreedores.»

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—62.670.

LLEIDA

Edicto

Don José Ramón Gort Oró, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 32/2001 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ferralles Gómez, Sociedad Limitada», contra «Grup Serveis i Obres 1982, Sociedad Limitada», don Carlos Gómez Estopiñán y don Jordi Obiols Ysac, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de abril de 2002, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 2 200 0000 18 32 2001, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-